

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1º de abril de 1986.-

Visto el presente expediente Nº356.957/84 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual se tramita la ejecución de reparaciones varias en el edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires); teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Arquitectura a fojas 101/104;

SE RESUELVE :

1º) Autorizar la ejecución de las reparaciones requeridas en el edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires) y aprobar la documentación preparada por el Departamento de Arquitectura, para contratar por licitación pública mediante el sistema de "Ajuste Alzado" y bajo el imperio de la Ley Nº13.064 de Obras Públicas, la ejecución de dichos trabajos.-

2º) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar el llamado a licitación pertinente.-

3º) El importe aproximado de AUSTRALES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL (A 165.000,--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta : "Ampliación y remodelación - Todo el país "(1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año // 1986(Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

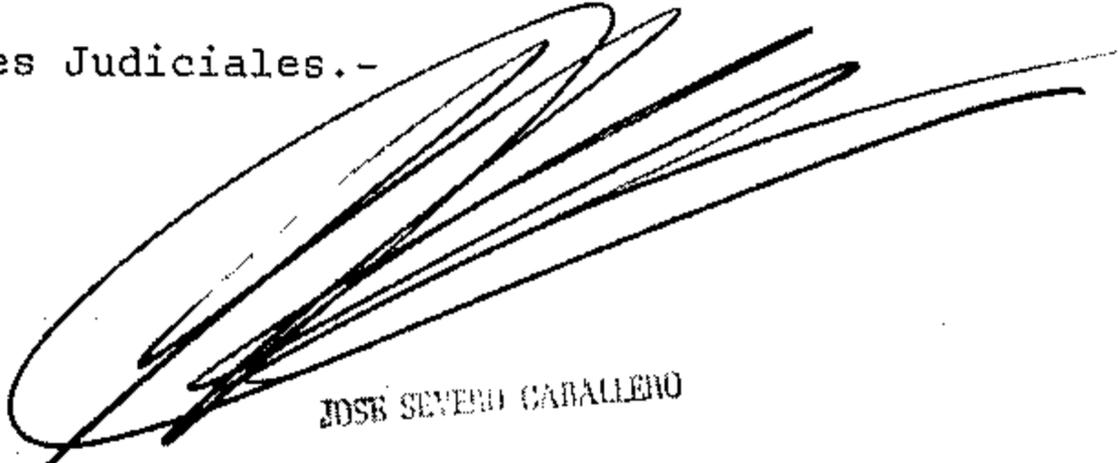
4º) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.- Hágase saber al Departamento de Arquitectura y dése intervención al registro //

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

de Inmuebles Judiciales.-

pd.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and long, sweeping strokes that extend to the right.

JOSE SEVERO CABALLERO